

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-22/PE-000568, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impacto del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado en Andalucía (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 6
- 12-22/PE-000569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria 2022 (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 8
- 12-22/PE-000570, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución Servicios 16 y 17 ejercicio 2022 (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 9

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

- 12-22/PE-000571, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución Servicio 18 ejercicio 2022
(*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 10
- 12-22/PE-000572, respuesta a la Pregunta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010,
de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad
Autónoma de Andalucía (PATRICA) (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y
Fondos Europeos*) 11
- 12-22/PE-000573, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Empleo a través de los
Ayuntamientos (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 12
- 12-22/PE-000574, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para ayudar a empresas y
familias en el contexto de crisis económica (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda
y Fondos Europeos*) 13
- 12-22/PE-000575, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incorporaciones y modificaciones
presupuestarias (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 14
- 12-22/PE-000576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias a los Ayuntamientos
(*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 15
- 12-22/PE-000577, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación principales sectores
económicos en Andalucía (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos
Europeos*) 16
- 12-22/PE-000578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos estratégicos diseñados
por el Gobierno andaluz para la transformación del modelo económico andaluz presentados a
los MRR (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 17
- 12-22/PE-000579, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos estratégicos de la Junta
de Andalucía para la transformación del modelo económico andaluz (*Contestada por la conseje-
ra de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 20
- 12-22/PE-000580, respuesta a la Pregunta escrita relativa a principales prioridades del Gobierno
andaluz para el diseño de programas financiados a través de los fondos REACT-EU (*Contestada
por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 21
- 12-22/PE-000581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a principales prioridades del Gobierno
andaluz para el diseño de programas financiados a través de los fondos MRR (*Contestada por la
consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 22
- 12-22/PE-000593, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de la nueva sede
de la Delegación del Gobierno Andaluz en Huelva (*Contestada por la consejera de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos*) 24

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

- 12-22/PE-000594 a 12-22/PE-000597, 12-22/PE-000599 a 12-22/PE-000600 y 12-22/PE-000603, Respuesta a las Preguntas escritas relativas a Joven Ahora (*Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 26
- 12-22/PE-000598, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bono Turístico Andaluz (*Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte*) 62
- 12-22/PE-000601, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Red de Municipios Taurinos de Andalucía (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 63
- 12-22/PE-000602, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Tecnificación Deportiva de Antequera (Málaga) (*Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte*) 64
- 12-22/PE-000606, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras bioclimatización curso 2022/2023 Granada (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 65
- 12-22/PE-000630 a 12-22/PE-000632 respuesta a las Preguntas escritas relativas a planes de turismo sostenible (*Contestadas por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte*) 66
- 12-22/PE-000638, respuesta a la Pregunta escrita relativa a precariedad laboral bomberos INFOCA (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 68
- 12-22/PE-000639, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas víctimas incendios forestales (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 69
- 12-22/PE-000640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a objetivos Desarrollo Sostenible (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 70
- 12-22/PE-000641, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 75
- 12-22/PE-000642, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 76
- 12-22/PE-000643, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 77
- 12-22/PE-000644, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 78

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

- 12-22/PE-000645, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 79
- 12-22/PE-000646, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 80
- 12-22/PE-000647, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 81
- 12-22/PE-000648, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 82
- 12-22/PE-000649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las circunstancias de ADEM-CG (Asociación de Esclerosis Múltiple Campo de Gibraltar) en La Línea de la Concepción (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 83
- 12-22/PE-000698, respuesta a la Pregunta escrita relativa a A-483 entre Almonte-El Rocío-Matalascañas (Huelva) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 84
- 12-22/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de viviendas en Algeciras (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 85
- 12-22/PE-000701, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones en el entorno laboral (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 86
- 12-22/PE-000702, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones en el entorno laboral (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 87
- 12-22/PE-000703, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones en el entorno laboral (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 88
- 12-22/PE-000704, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones en el entorno laboral (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 89
- 12-22/PE-000705 y 12-22/PE-000706, respuesta a las Preguntas escritas relativas a proyectos mineros pendientes de autorización (*Contestadas por el consejero de Política Industrial y Energía*) 90
- 12-22/PE-000707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de autobuses en Fuengirola (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 92

CVE: BOPA_12_111

- 12-22/PE-000708, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la calidad del aire y contaminación provocada por la incineradora Portland Valdearribas (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 93
- 12-22/PE-000716, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuestos destinados a familias acogedoras (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 94
- 12-22/PE-000719, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatoria del Consejo de Diversidad de Andalucía (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 95
- 12-22/PE-000720, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personaciones de la Consejería en procedimientos por delitos de odio (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 96
- 12-22/PE-000722, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención prestada por teléfono de Información a la Dependencia, durante el año 2021 (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 97
- 12-22/PE-000723, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención prestada por teléfono de Información a la Discapacidad y Accesibilidad, durante el año 2021 (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 98
- 12-22/PE-000725, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención prestada por teléfono de atención a la infancia en Andalucía, durante el año 2021 (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 99

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000568, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impacto del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022
Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022*

Respondiendo a su iniciativa sobre el impacto del Proyecto de PGE para 2023 en Andalucía, he de informarle de lo siguiente:

Dicho Proyecto no contiene el Fondo transitorio compensatorio que Andalucía, Murcia y Comunidad Valenciana vienen solicitando para que estas CCAA al menos cuenten con los mismos recursos que la medida de las CCAA.

El Proyecto afirma que en 2023 repartirán 135.273 millones, «la cantidad más elevada desde que está el sistema actual». Igualmente se afirma que en 2022 las CCAA recibirán 26.000 millones de euros más adicionales, un 24% más, «el mayor de toda la serie histórica».

Aun así, como el sistema es lesivo para Andalucía en 2023 seguiremos recibiendo 1.000 millones de euros menos que la media de las CCAA porque no se incluye el Fondo transitorio compensatorio.

Respecto de los Planes Integrales de Empleo, Andalucía continúa siendo desfavorecida frente a otras Comunidades Autónomas como son Canarias, Extremadura o Baleares. Las cifras así lo demuestran, 50 millones de euros (779.282 personas paradas en Andalucía en septiembre, por tanto, importe por parado: 64,16 euros).

Esta situación se repite igualmente con respecto al reparto de Fondos Europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

A Andalucía se le asignan 3.100 millones de euros entre 2021 y 2022 (hasta 30 de septiembre) de los fondos del Plan de Resiliencia. El 16,38% (de los 18.920 millones de euros asignados a las CCAA), por debajo del peso poblacional de Andalucía (17,9%). Andalucía recibe 365,9 euros por habitante, es la cuarta CCAA que menos recibe por habitante.

El Proyecto no cumple con la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía que garantice de forma efectiva el gasto de inversión y con equilibrio territorial. De 25.912,4 millones de inversión, 13.443,9

millones se han territorializado. De estos 13.443,9, se asignan a Andalucía 2.318,8 millones, el 17,2%. Según lo expuesto, debería asignarse el peso poblacional de Andalucía, el 17,9% (según INE), por tanto, faltan al menos 90 millones aproximadamente.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria 2022

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La información que solicita en su iniciativa se encuentra a disposición de los Grupos Parlamentarios en la Oficina de Control Presupuestario.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,

Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000570, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución Servicios 16 y 17 ejercicio 2022

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La información que solicita en su iniciativa se encuentra a disposición de los Grupos Parlamentarios en la Oficina de Control Presupuestario.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,

Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000571, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución Servicio 18 ejercicio 2022

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La información que solicita en su iniciativa se encuentra a disposición de los Grupos Parlamentarios en la Oficina de Control Presupuestario.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,

Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000572, respuesta a la Pregunta escrita relativa al incumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La información que solicita en su iniciativa se encuentra recogida en el Diario de Sesiones número 49 de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del día 20 de octubre del presente año, donde se daba respuesta a la iniciativa 11-22/POC-000433.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000573, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Empleo a través de los Ayuntamientos**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que tras la Iniciativa AIRE desarrollada como medida para amortiguar las consecuencias económicas y laborales de la pandemia ocasionada por el COVID, a partir de 2021 y hasta la actualidad, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha puesto en marcha, en colaboración con los ayuntamientos, la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en las Zonas de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz y Jaén, dotada con 36.944.080 euros, así como la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora), dirigida a la población joven desempleada de nuestra comunidad, que cuenta con una dotación presupuestaria de 119.997.000 euros.

Junto a ello, se han puesto en marcha con las entidades locales andaluzas dos programas de Formación Profesional para el Empleo. Concretamente, el de formación en colaboración con los ayuntamientos, dirigida a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral como personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años, que cuenta con una convocatoria para este año en la que se han solicitado 17,9 millones de euros, así como el programa Empleo y Formación que asimismo cuenta con una nueva convocatoria para 2022 con un presupuesto total de 97.000.000 de euros, de los que 87 millones de euros van destinados a entidades locales.

Por otro lado, desde la Consejería se está trabajando, bajo una perspectiva multidimensional, en la implementación de las actuaciones que mejor encajen al actual contexto económico y social. En este sentido, destacar la reciente convocatoria de incentivos para la recuperación e impulso del empleo estable en Andalucía, dotada de 170.000.000 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000574, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para ayudar a empresas y familias en el contexto de crisis económica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La información que solicita en su iniciativa se encuentra recogida en el Diario de Sesiones número 7 del Pleno del Parlamento del día 28 de septiembre del presente año, donde se daba respuesta a la iniciativa 11-22/APP-000077 formulada entre otros por su propio Grupo Parlamentario.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000575, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incorporaciones y modificaciones presupuestarias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La información que solicita en su iniciativa se encuentra a disposición de los Grupos Parlamentarios en la Oficina de Control Presupuestario.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias a los Ayuntamientos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La información que solicita en su iniciativa se encuentra a disposición de los Grupos Parlamentarios en la Oficina de Control Presupuestario.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,

Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000577, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación principales sectores económicos en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

Respecto a las preguntas que plantea en su iniciativa sobre la situación de los principales sectores económicos de Andalucía he de informarle que dicho análisis y las medidas previstas para su impulso se encuentra recogido en la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027.

La ETEA H-27 que se encuentra en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/243591.html>

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-22/PE-000578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos estratégicos diseñados por el Gobierno andaluz para la transformación del modelo económico andaluz presentados a los MRR

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

¿Cuáles son los principales proyectos estratégicos diseñados por el Gobierno andaluz para la transformación del modelo económico andaluz presentados a los MRR?

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) es la espina dorsal del programa extraordinario de fondos «Next Generation» con el que la Comisión Europea ha respondido a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia. De su dotación total, superior a los 800.000 millones de euros, a España le fueron asignados inicialmente 69.000 millones de euros bajo la modalidad de transferencias. Una vez conocido de forma definitiva el impacto de la COVID sobre la economía de los Estados Miembros, la cantidad concedida a España se ha revisado y ha aumentado en 7.700 millones de euros. A ello se añade la puesta a disposición de nuestro país de 84.000 millones de euros bajo la fórmula de préstamos, también incluidos dentro del MRR.

Como condición indispensable para recibir los fondos, la UE exigió a España la elaboración de un Plan en el que se recojan todos los proyectos y reformas que van a ser financiados con los recursos del MRR junto con los objetivos que pretenden alcanzarse. Con estas perspectivas, la Junta de Andalucía comenzó ya a trabajar en septiembre de 2020 llevando a cabo un proceso de mapeo de iniciativas para hacer un Plan de Recuperación andaluz como contribución al Plan del Gobierno de España. Fruto de este trabajo, se remitieron al Estado iniciativas por importe de 35.700 millones de euros procedentes de la Administración de la Junta de Andalucía, el ámbito privado y la FAMP. De los cuales los 10 proyectos más emblemáticos son los siguientes:

1. Hidrógeno (H2) como vector energético y económico para Andalucía 2.300 M€
2. Rehabilitación energética de edificios públicos competencia de la junta de Andalucía aplicando criterios avanzados de construcción sostenible 1.500 M€
3. Red de Interconexión Neutra de Andalucía (REINA) 653 M€
4. Universidad digital y generación de conocimiento en tecnologías / campus digitales en el SUPA 245 M€
5. Nuevos ecosistemas industriales para dar respuesta a nuevas necesidades mediante el desarrollo de tecnologías limpias 1.014 M€

6. Tren litoral Fuengirola-Estepona-Algeciras 2.000 M€
7. Modelos digitales inteligentes para teleasistencia en sanidad y servicios sociales 60 M€
8. Sistemas para la obtención y transmisión de información operativa en escenarios de emergencias ambientales 46 M€
9. Gestión citas y listas de espera salud 30 M€
10. Ecosistema educativo digital de alto rendimiento para la educación de Andalucía 162 M€

El 13 de julio de 2021, el ECOFIN, aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España (PRTR), el documento en el que se recogen las directrices del Gobierno central para materializar los fondos asignados a nuestro país, pero en el que no es posible seguir el rastro de la contribución andaluza.

Ahora, desde la Comisión se solicita a España que amplíe su PRTR elaborando una Adenda, en la que se recogerán los nuevos proyectos que aspiran a ser financiados con los 7.700 millones adicionales de transferencias y los 84.000 millones de préstamos.

El pasado 18 de mayo la Comisión publicó una Comunicación en la que se proponen una serie de actuaciones con el fin de acabar con la dependencia de las importaciones de combustibles fósiles rusos. Estas acciones, agrupadas en el denominado Plan REPowerEU tienen como objetivo ahorrar energía, producir energía limpia y diversificar los suministros energéticos de la UE. Está respaldado por medidas financieras y legales para construir nuevas infraestructuras de forma que la UE se dote del sistema energético necesita. Entre las medidas financieras, se encuentra una dotación adicional de 20.000 millones de euros a escala europea para destinarla a los objetivos del Plan. España, con 2.586 millones de euros, es el tercer país que más recursos va a recibir en el marco del REPower EU, si bien todavía se desconoce cuál va a ser el procedimiento o el destino concreto que el Gobierno de España va a dar a estos fondos.

Con vistas a elaborar la Adenda, la Vicepresidencia Primera del Gobierno de España ha decidido solicitar la contribución a las CC.AA., pidiéndoles una batería de nuevos proyectos que respondan a los objetivos del PRTR y se integren en su estructura, así como aquellos susceptibles de contribuir al cumplimiento de los fines del REPower EU.

El PRTR está articulado en torno a 10 políticas palanca y 30 componentes que incluyen 212 proyectos de inversión y reformas estructurales destinados a lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria. Los proyectos presentados han sido seleccionados por las Consejerías de la Junta de Andalucía por su vinculación con los componentes del PRTR y con los PERTE, Proyectos Estratégicos Para la Recuperación y Transformación Económica, instrumentos que aglutinan actuaciones con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con un alto componente de colaboración público-privada y transversales a las diferentes administraciones.

Los proyectos seleccionados engarzan directamente con planificación estratégica de la Comunidad Autónoma plasmada en la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) Horizonte 2027. Debemos señalar que las orientaciones de política económica que el Gobierno

andaluz ha volcado en la ETEA presentan una elevada concordancia con la Política de Cohesión de la UE y una estrecha vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que instan a los países y regiones a realizar cambios y reformas dirigidas a afrontar grandes desafíos, como los relativos al calentamiento global y la transición energética, la revolución tecnológica, el aumento de la desigualdad o el envejecimiento demográfico, entre otros.

Se trata, además, de proyectos de una envergadura significativa, (media de millones) con un alcance territorial amplio (todo el territorio andaluz o, incluso, con desbordamiento hacia el exterior) y cuyos destinatarios finales son diversos, al igual que los sectores económicos a los que buscan favorecer. Todos ellos, alineados con los ejes de la planificación estratégica de la Comunidad: competitividad, sostenibilidad, conectividad, bienestar, territorio y gobernanza.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000579, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos estratégicos de la Junta de Andalucía para la transformación del modelo económico andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

Respecto a las preguntas que plantea en su iniciativa sobre los proyectos estratégicos de la Junta de Andalucía para la transformación del modelo económico andaluz he de informarle que dichos proyectos se encuentran recogidos en la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027.

La ETEA H-27 que se encuentra en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/243591.html>

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000580, respuesta a la Pregunta escrita relativa a principales prioridades del Gobierno andaluz para el diseño de programas financiados a través de los fondos REACT-EU

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

La información que solicita en su iniciativa se encuentra a disposición de los Grupos Parlamentarios en la Oficina de Control Presupuestario.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a principales prioridades del Gobierno andaluz para el diseño de programas financiados a través de los fondos MRR**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

¿Cuáles son las principales prioridades del gobierno andaluz para el diseño de los programas financiados con el MRR?, ¿Cuáles están ya incorporados a los presupuestos y el nivel de ejecución de los mismos?, ¿Qué cantidad está pendiente de incorporar?

Next Generation EU es un instrumento temporal de recuperación dotado con más de 800.000 millones de euros que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus. Dentro de este instrumento, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el que concentra el mayor volumen de fondos, con 723.800 millones de euros.

Para poder acceder a los fondos en el marco del MRR, era necesaria la previa aprobación por la Comisión Europea de Planes Nacionales de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) elaborados por cada Estado Miembro. Dichos Planes integraban las propuestas cumpliendo el objeto de los fondos tanto respecto al ámbito de actuación, como cumpliendo con los plazos de ejecución estipulado.

El 13 de julio de 2021, el ECOFIN, aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España (PRTR), donde se recogen las directrices del Gobierno central para materializar los fondos asignados a nuestro país. El PRTR está articulado en torno a treinta componentes que incluyen 212 proyectos de inversión y reformas estructurales encaminados a lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

Cuando la UE anunció el lanzamiento del NG, las CC.AA. se pusieron a trabajar con el fin de contribuir a la elaboración del PRTR. En concreto, la Junta de Andalucía en septiembre de 2020 llevó a cabo un proceso de mapeo de iniciativas que integrarían el Plan de Recuperación como contribución de la Comunidad Autónoma de Andalucía al Plan del Gobierno de España. Fruto de este trabajo, se remitieron al Estado iniciativas por importe de 35.700 millones de euros procedentes de la Administración de la Junta de Andalucía, el ámbito privado y la FAMP.

Sin embargo, el Gobierno optó por un modelo que otorgó a las CC.AA. un papel secundario, como meros ejecutores, pero fuera de todo mecanismo decisorio a la hora de establecer prioridades y definir las distintas inversiones a financiar con los fondos MRR.

Apostar por la unilateralidad en un Estado descentralizado como el nuestro ha hecho que se pierdan las posibles aportaciones procedentes de otras perspectivas y provoca multitud de disfunciones que podrían haberse evitado, sencillamente favoreciendo la participación de las administraciones autonómicas en el proceso de diseño del plan, teniendo en cuenta que son el segundo nivel de administración en volumen de gestión de gasto público en nuestro país, tras la Seguridad Social. Por ejemplo, en Andalucía el PRTR financia obligatoriamente plazas de guardería, cuando la realidad ya mostraba que existían plazas vacantes antes de la intervención.

La reivindicación de una mayor participación autonómica en el PRTR fue también avalada por la Comisión europea que, en su valoración del plan español, recordó expresamente que las Comunidades Autónomas son responsables de la aplicación de un sustancial conjunto de medidas, por lo que sería importante asegurar su mayor implicación durante la ejecución del Plan para mejorar la eficacia y repercusión duradera de este. La AIReF también ha incidido sobre esta necesidad de mejorar la coordinación interadministrativa para asegurar el éxito del Plan.

No obstante, la realidad es que los programas a financiar fueron definidos por el Estado de la Nación y el acceso de las CC.AA. a esta financiación se realiza por asignación de créditos mediante dos mecanismos fundamentales:

1. Conferencias sectoriales: órgano de colaboración multilateral clave en el que participan los departamentos ministeriales competentes y todas las Comunidades Autónomas para cada área de política pública. La asignación de fondos fijada en cada una de las conferencias sectoriales puede a su vez ejecutarse siguiendo distintos procedimientos: transferencias presupuestarias, convenios u otras formas de cooperación administrativa.

2. Subvenciones directas: con carácter excepcional, los fondos se asignan directamente a todas o algunas Comunidades Autónomas mediante reales decretos aprobados por el Consejo de ministros de acuerdo con las circunstancias legalmente previstas.

A la fecha actual a Andalucía se le han asignado 3.868 millones de euros para actuaciones en las distintas componentes e inversiones del PRTR. Conforme se van recibiendo transferencias por parte del Estado, se van generando créditos en el Presupuesto de la comunidad autónoma. Así, el crédito generado hasta 2026 asciende a 2.733 millones de euros (el 70.6% del total asignado), de los cuales se han autorizado para su ejecución el 36% de los mismos, en poco menos de un año.

Mensualmente a través de la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía se pone a disposición de los Grupos Parlamentarios los datos de ejecución presupuestaria.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000593, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de la nueva sede de la Delegación del Gobierno Andaluz en Huelva**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

¿Cuándo se va a reiniciar las obras de rehabilitación del edificio?

El inicio de las obras fue el 9 de septiembre de 2021. El 1 de febrero de 2022 se autorizó por parte de la Delegación Territorial de Cultura en Huelva, la realización de los trabajos correspondientes a la actividad arqueológica preventiva. La realización de estos trabajos, que forman parte del encargo de la obra a TRAGSA, han estado condicionados por la aparición de diversos restos arqueológicos a los que se iban dando soluciones técnicas desde el proyecto y han requerido de su consideración por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva en distintas sesiones celebradas en julio, septiembre y diciembre de 2022.

Actualmente se está trabajando en una nueva propuesta técnica de modificación de la cimentación del proyecto que va a ser valorada por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva en una sesión que se va a celebrar con carácter extraordinario en este mes de diciembre y en la que se espera obtener la autorización para la modificación del proyecto.

Obtenida dicha autorización, se podrá proceder a la tramitación de esta modificación del proyecto con la continuidad de los trabajos previstos.

¿Cómo afecta a los plazos de ejecución de las obras el informe desfavorable de patrimonio al proyecto de obras?

Se entiende que con la mención a «patrimonio» no se está refiriendo a la Dirección General de Patrimonio que, lógicamente, no ha emitido ningún informe desfavorable a su propio proyecto de obras. Por otro lado, y entendiendo que se refiere a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, hay que precisar que esta Comisión no ha emitido ningún informe desfavorable al Proyecto, sino que los informes desfavorables que ha emitido son referidos a las distintas propuestas técnicas de cimentación que se han ido planteando en función de los restos que se iban encontrando.

El plazo de ejecución de la obra ha sufrido retraso respecto al previsto ya que, si bien estaba considerado en el programa de trabajo inicial la realización de la actividad arqueológica, no se preveía que se encontraran los restos que se han hallado y el tiempo que está siendo necesario para su gestión.

El informe al que se refiere la pregunta es al del mes de julio. Después de éste, se han emitido los de septiembre y diciembre, todos ellos en el marco de la realización de los trabajos de la actividad arqueológica que requiere la parcela y que suponen la necesidad de ampliación de los plazos de ejecución previstos inicialmente.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000594 a 12-22/PE-000597, 12-22/PE-000599 a 12-22/PE-000600 y 12-22/PE-000603, Respuesta a las Preguntas escritas relativas a Joven Ahora**

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Aurelio Aguilar Román, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Irene García Macías, D. Rafael Márquez Berral, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista Preguntas publicadas en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestadas por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2022

Contestación conjunta a las Preguntas escritas**12-22/PE-000594 a 12-22/PE-000597, 12-22/PE-000599 a 12-22/PE-000600 y 12-22/PE-000603**

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, le informo que la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora) se encuentra financiada a través de dos medidas comunitarias del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (POEJ) del Fondo Social Europeo. Concretamente, la medida D2122103N3 «Refuerzo empleabilidad y competencias profesionales NINIS-POEJ- EJE1 SAE» que contempla un porcentaje de financiación del 20% por parte de la Junta de Andalucía y de un 80% a través del Programa Operativo, así como la medida D2522103N3 «Refuerzo empleabilidad y competencias profesionales NINIS-POEJ-SAE» que establece una cofinanciación del 8,11% por parte de la Junta de Andalucía y de un 91,89% mediante el citado Programa Operativo.

Con la finalidad de facilitar la inserción en el mercado laboral de las personas jóvenes andaluzas, la Administración de la Junta de Andalucía pone a disposición de los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Andalucía un incentivo por importe de 9.000 euros para cada contrato de 6 meses de duración, que cubre prácticamente todos los gastos que conllevan el salario mínimo interprofesional de 2022 más los gastos de Seguridad Social, correspondiendo a cada Ayuntamiento el resto de la totalidad de los costes salariales.

Se adjunta la siguiente tabla con la restante información solicitada.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	CUANTÍA ASIGNADA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2022	CUANTÍA SOLICITADA	Núm.DE CONTRATOS DE JÓVENES SOLICITADOS
AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE LOS GAZULES	CÁDIZ	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE	CÁDIZ	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE ALGAR	CÁDIZ	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	CÁDIZ	1.638.000,00 €	144.000,00 €	16
AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	CÁDIZ	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	450.000,00 €	450.000,00 €	50
AYUNTAMIENTO DE BARBATE	CÁDIZ	306.000,00 €	306.000,00 €	34
ELA ZAHARA DE LOS ATUNES	CÁDIZ	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	CÁDIZ	324.000,00 €	324.000,00 €	36
AYUNTAMIENTO DE BENALUP CASAS VIEJAS	CÁDIZ	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE BENAOCÁZ	CÁDIZ	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	CÁDIZ	117.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE	CÁDIZ	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA	CÁDIZ	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	CÁDIZ	1.143.000,00 €	225.000,00 €	25
AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	CÁDIZ	279.000,00 €	279.000,00 €	31
AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	CÁDIZ	297.000,00 €	297.000,00 €	33
AYUNTAMIENTO DE ESPERA	CÁDIZ	63.000,00 €	63.000,00 €	7

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	CÁDIZ	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	CÁDIZ	36.000,00 €	36.000,00 €	4
ELA ESTELLA DEL MARQUÉS	CÁDIZ	27.000,00 €	27.000,00 €	3
ELA TORRECERA	CÁDIZ	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	99.000,00 €	99.000,00 €	11
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ	882.000,00 €	360.000,00 €	40
AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	CÁDIZ	162.000,00 €	162.000,00 €	18
AYUNTAMIENTO DE OLVERA	CÁDIZ	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	CÁDIZ	90.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	CÁDIZ	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	CÁDIZ	531.000,00 €	243.000,00 €	27
AYUNTAMIENTO PUERTO SERRANO	CÁDIZ	126.000,00 €	126.000,00 €	14
AYUNTAMIENTO DE ROTA	CÁDIZ	387.000,00 €	387.000,00 €	43
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE	CÁDIZ	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO SAN MARTÍN DEL TESORILLO	CÁDIZ	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	CÁDIZ	423.000,00 €	423.000,00 €	47
AYUNTAMIENTO DE SETENIL	CÁDIZ	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO TARIFA	CÁDIZ	207.000,00 €	207.000,00 €	23
ENTIDAD LOCAL DE FACINAS	CÁDIZ	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHAQUIME	CÁDIZ	18.000,00 €	18.000,00 €	2

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	CÁDIZ	99.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRA.	CÁDIZ	171.000,00 €	171.000,00 €	19
AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO	CÁDIZ	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN	CÁDIZ	189.000,00 €	189.000,00 €	21
AYUNTAMIENTO DE ZAHARA	CÁDIZ	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	CÓRDOBA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARIN	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO AGUILAR DE LA FRONTERA	CÓRDOBA	189.000,00 €	189.000,00 €	21
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	CÓRDOBA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	CÓRDOBA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RIO	CÓRDOBA	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYUNTAMIENTO DE ANORA	CÓRDOBA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA	CÓRDOBA	288.000,00 €	288.000,00 €	32
AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR	CÓRDOBA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ	CÓRDOBA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	CÓRDOBA	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	CÓRDOBA	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYUNTAMIENTO DE CABRA	CÓRDOBA	288.000,00 €	288.000,00 €	32
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	CÓRDOBA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	CÓRDOBA	45.000,00 €	45.000,00 €	5

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE CÁRDENA	CÓRDOBA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	CÓRDOBA	198.000,00 €	198.000,00 €	22
AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	CÓRDOBA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO CASTRO DEL RÍO	CÓRDOBA	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYTO. CONQUISTA	CÓRDOBA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	4.122.000,00 €	909.000,00 €	101
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO DE CORDOBA	CÓRDOBA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	CÓRDOBA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	CÓRDOBA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	CÓRDOBA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	CÓRDOBA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	CÓRDOBA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚNEZ	CÓRDOBA	135.000,00 €	135.000,00 €	15
AYUNTAMIENTO FUENTE CARRETEROS	CÓRDOBA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	CÓRDOBA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	CÓRDOBA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	CÓRDOBA	135.000,00 €	135.000,00 €	15
ELA OCHAVILLO DEL RÍO	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	CÓRDOBA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	CÓRDOBA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	CÓRDOBA	99.000,00 €	99.000,00 €	11
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	CÓRDOBA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	CÓRDOBA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	CÓRDOBA	630.000,00 €	630.000,00 €	70
AYUNTAMIENTO DE LUQUE	CÓRDOBA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	CÓRDOBA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	CÓRDOBA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	CÓRDOBA	324.000,00 €	297.000,00 €	33
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	CÓRDOBA	144.000,00 €	144.000,00 €	16
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	CÓRDOBA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE MORILES	CÓRDOBA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	CÓRDOBA	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE OBEJO	CÓRDOBA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	CÓRDOBA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	306.000,00 €	306.000,00 €	34
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	CÓRDOBA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	CÓRDOBA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE PENARROYA-PUEBLONUEVO	CÓRDOBA	144.000,00 €	144.000,00 €	16

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE POSADAS	CÓRDOBA	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	CÓRDOBA	252.000,00 €	252.000,00 €	28
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	CÓRDOBA	315.000,00 €	315.000,00 €	35
ELA DE CASTIL DE CAMPOS	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
EXCMO. AYTO. PUENTE GENIL	CÓRDOBA	450.000,00 €	450.000,00 €	50
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	CÓRDOBA	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYUNTAMIENTO DE RUTE	CÓRDOBA	144.000,00 €	144.000,00 €	16
AYTO. SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	CÓRDOBA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO VALENZUELA	CÓRDOBA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	CÓRDOBA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	CÓRDOBA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	126.000,00 €	126.000,00 €	14
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL DUQUE	CÓRDOBA	27.000,00 €	27.000,00 €	3

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE EL VISO	CÓRDOBA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
ZUHEROS	CÓRDOBA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE AGRÓN	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	GRANADA	279.000,00 €	279.000,00 €	31
AYUNTAMIENTO DE ALBONDÓN	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALBUNÁN	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	GRANADA	135.000,00 €	135.000,00 €	15
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	GRANADA	90.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO ALGARINEJO	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	GRANADA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN	GRANADA	126.000,00 €	126.000,00 €	14
AYUNTAMIENTO ALICÚN DE ORTEGA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	GRANADA	324.000,00 €	324.000,00 €	36
AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO ARENAS DEL REY	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	GRANADA	360.000,00 €	306.000,00 €	34
AYUNTAMIENTO DE ATARFE	GRANADA	252.000,00 €	252.000,00 €	28
AYUNTAMIENTO DE BAZA	GRANADA	297.000,00 €	297.000,00 €	33
AYUNTAMIENTO BEAS DE GRANADA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO BEAS DE GUADIX	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE BENALUA	GRANADA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO BENALUA DE LAS VILLAS	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE BUBIÓN	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE BUSQUISTAR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CACÍN	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL TURRO	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE CADIAR	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CAJAR	GRANADA	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO LA CALAHORRA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO CAMPOTEJAR	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CANILES	GRANADA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE CANAR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO CARATAUNAS	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE CÁSTARAS	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE GENES DE LA VEGA	GRANADA	126.000,00 €	126.000,00 €	14
AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	GRANADA	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA	207.000,00 €	207.000,00 €	23
AYUNTAMIENTO CIJUELA	GRANADA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO COLOMERA	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CORTÉS DE BAZA	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CORTÉS	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR	GRANADA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA	GRANADA	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYUNTAMIENTO DE DARRO	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	GRANADA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE DÍLAR	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE DÓLAR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE DUDAR	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL	GRANADA	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO ESCUZAR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE FONELAS	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE FORNES	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE FREILA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	GRANADA	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	GRANADA	297.000,00 €	297.000,00 €	33

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE GALERA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE GÓJAR	GRANADA	99.000,00 €	99.000,00 €	11
AYUNTAMIENTO DE GOR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE GORAFE	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	GRANADA	3.132.000,00 €	3.132.000,00 €	348
AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADIX	GRANADA	252.000,00 €	252.000,00 €	28
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BACOR-OLIVAR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS	GRANADA	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR	GRANADA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO GÜEVEJAR	GRANADA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE HUELAGO	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE HUENEJA	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	GRANADA	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLAN	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TAJAR	GRANADA	171.000,00 €	171.000,00 €	19
AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA	GRANADA	189.000,00 €	189.000,00 €	21

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO ÍLLORA	GRANADA	153.000,00 €	153.000,00 €	17
AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	GRANADA	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO JATAR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE JAYENA	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO JEREZ DEL MARQUESADO	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE JETE	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO JUN	GRANADA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE JUVILES	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	GRANADA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	GRANADA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE LECRÍN	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE LENTEGI	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE LOBRAS	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE LOJA	GRANADA	306.000,00 €	306.000,00 €	34
AYUNTAMIENTO DE LUGROS	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE LÚJAR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	GRANADA	315.000,00 €	315.000,00 €	35

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE MARCHAL	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN	GRANADA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR	GRANADA	45.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	GRANADA	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO	GRANADA	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO MORALEDA DE ZAFAYONA	GRANADA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO MORELABOR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	GRANADA	765.000,00 €	765.000,00 €	85
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CARCHUNA CALAHONDA	GRANADA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE MURTAS	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE NEVADA	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MAIRENA	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
ENTIDAD LOCAL DE PICENA	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE NÍVAR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES	GRANADA	216.000,00 €	216.000,00 €	24
AYUNTAMIENTO DE ORCE	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	GRANADA	81.000,00 €	81.000,00 €	9

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE OTIVAR	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE PADUL	GRANADA	135.000,00 €	135.000,00 €	15
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTÍNEZ	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO PELIGROS	GRANADA	180.000,00 €	180.000,00 €	20
AYUNTAMIENTO DE LA PEZA	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	GRANADA	153.000,00 €	153.000,00 €	17
AYUNTAMIENTO DE PINAR	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE POLICAR	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO POLOPOS	GRANADA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO PUEBLA DON FADRIQUE	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE PULIANAS	GRANADA	99.000,00 €	99.000,00 €	11
AYUNTAMIENTO DE PURULLENA	GRANADA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE QUÉNTAR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE RUBITE	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE SALAR	GRANADA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	GRANADA	180.000,00 €	180.000,00 €	20

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYTMO. SANTA FE	GRANADA	225.000,00 €	225.000,00 €	25
AYUNTAMIENTO DE SOPORTÚJAR	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE LA TAHA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO TORRE CARDELA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE TRÉVELEZ	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE TURÓN	GRANADA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR	GRANADA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO VALLE DEL ZALABI	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE VALOR	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	GRANADA	135.000,00 €	135.000,00 €	15
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	GRANADA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE OTURA	GRANADA	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE VI	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES	GRANADA	18.000,00 €	18.000,00 €	2

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYTO. VÍZNAR	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	GRANADA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO ZAGRA	GRANADA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	GRANADA	288.000,00 €	288.000,00 €	32
AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR	GRANADA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE ALAJAR	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	HUELVA	288.000,00 €	288.000,00 €	32
AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	HUELVA	360.000,00 €	360.000,00 €	40
AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	HUELVA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
ELA DE THARSIS	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ARACENA	HUELVA	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYUNTAMIENTO AROCHE	HUELVA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	HUELVA	279.000,00 €	279.000,00 €	31
AYUNTAMIENTO DE BEAS	HUELVA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE BERROCAL	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	HUELVA	207.000,00 €	207.000,00 €	23

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE BONARES	HUELVA	99.000,00 €	99.000,00 €	11
AYUNTAMIENTO CABEZAS RUBIAS	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CALA	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CALANAS	HUELVA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRIO	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	HUELVA	297.000,00 €	297.000,00 €	33
AYUNTAMIENTO CASTAÑO DEL ROBLEDO	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO	HUELVA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE CHUCENA	HUELVA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	HUELVA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR LA REAL	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE ENMEDIO	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO CUMBRES MAYORES	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO	HUELVA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	HUELVA	162.000,00 €	162.000,00 €	18
AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIO-TINTO	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO HIGUERA DE LA SIERRA	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE HINOJALES	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE HINOJOS	HUELVA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	HUELVA	306.000,00 €	306.000,00 €	34
AYUNTAMIENTO DE LA REDONDELA	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE JABUGO	HUELVA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE LEPE	HUELVA	432.000,00 €	432.000,00 €	48
AYUNTAMIENTO LINARES DE LA SIERRA	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO	HUELVA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	HUELVA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE LOS MARINES	HUELVA	18.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO	HUELVA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE MOGUER	HUELVA	333.000,00 €	198.000,00 €	22
AYUNTAMIENTO DE LA NAVA	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE NERVA	HUELVA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE NIEBLA	HUELVA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	162.000,00 €	162.000,00 €	18

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA	198.000,00 €	198.000,00 €	22
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	HUELVA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN	HUELVA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	HUELVA	216.000,00 €	216.000,00 €	24
AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	HUELVA	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	HUELVA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA	135.000,00 €	135.000,00 €	15
AYUNTAMIENTO SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO SANLÚCAR DE GUADIANA	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO SANTA BÁRBARA DE CASA	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	HUELVA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	HUELVA	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYUNTAMIENTO VALDELARCO	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	153.000,00 €	153.000,00 €	17
AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	HUELVA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	HUELVA	54.000,00 €	54.000,00 €	6

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES	HUELVA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	HUELVA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	HUELVA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	HUELVA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO LA ZARZA-PERRUNAL	HUELVA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	HUELVA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALBÁNCHÉZ DE MAGIN	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	JAÉN	288.000,00 €	288.000,00 €	32
E.L.A. MURES	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	JAÉN	144.000,00 €	144.000,00 €	16
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	JAÉN	486.000,00 €	486.000,00 €	54
AYTO. ARJONA	JAÉN	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	JAÉN	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO ARROYO DEL OJANCO	JAÉN	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE BAEZA	JAÉN	243.000,00 €	243.000,00 €	27
AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	JAÉN	270.000,00 €	270.000,00 €	30
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA	JAÉN	45.000,00 €	45.000,00 €	5

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA EL CENTENILLO	JAÉN	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	JAÉN	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCIEZ	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR	JAÉN	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO BÉLMEZ DE LA MORALEDA	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE BENATAE	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO CABRA DEL SANTO CRISTO	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE CAMBÍL	JAÉN	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE CANENA	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	JAÉN	198.000,00 €	198.000,00 €	22
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	JAÉN	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO CASTILLO DE LOCUBÍN	JAÉN	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	JAÉN	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYTO. CHICLANAS.	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE ESCANUELA	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ESPELUY	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE FRAILES	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS	JAÉN	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN	JAÉN	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN	JAÉN	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE HINOJARES	JAÉN	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO HORNOS	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE HUELMA	JAÉN	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE HUESA	JAÉN	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE ÍBROS	JAÉN	54.000,00 €	54.000,00 €	6
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO JABALQUINTO	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN	JAÉN	1.566.000,00 €	1.566.000,00 €	174
AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	JAÉN	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE JIMENA	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR	JAÉN	198.000,00 €	198.000,00 €	22
AYUNTAMIENTO DE LA HIGUERA	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE LARVA	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE LINARES	JAÉN	756.000,00 €	756.000,00 €	84
ESTACIÓN LINARES-BAEZA	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE LOPERA	JAÉN	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	JAÉN	180.000,00 €	180.000,00 €	20
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	JAÉN	108.000,00 €	108.000,00 €	12
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS	JAÉN	369.000,00 €	369.000,00 €	41
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR	JAÉN	162.000,00 €	162.000,00 €	18
AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO NAVAS DE SAN JUAN	JAÉN	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYTO. NOALEJO	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE ORCERA	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	JAÉN	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	JAÉN	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	JAÉN	99.000,00 €	99.000,00 €	11
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN	JAÉN	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO LA PUERTA DE SEGURA	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE QUESADA	JAÉN	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE RUS	JAÉN	63.000,00 €	63.000,00 €	7
ELA EL MÁRMOL	JAÉN	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE SABIOTE	JAÉN	63.000,00 €	63.000,00 €	7
SANTA ELENA	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO SANTIAGO-PONTONES	JAÉN	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBÁN DEL PUERTO	JAÉN	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO SANTO TOMÉ	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO SEGURA DE LA SIERRA	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE SILES	JAÉN	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO SORIHUELA DEL GUADALIMAR	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO	JAÉN	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	JAÉN	216.000,00 €	216.000,00 €	24
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	JAÉN	198.000,00 €	198.000,00 €	22
AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	JAÉN	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE TORRES	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBÁNCHÉZ	JAÉN	18.000,00 €	18.000,00 €	2
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	JAÉN	486.000,00 €	486.000,00 €	54

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN	JAÉN	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE VÍLCHES	JAÉN	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	JAÉN	171.000,00 €	171.000,00 €	19
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA REINA	JAÉN	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAÉN	126.000,00 €	126.000,00 €	14
AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	JAÉN	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	JAÉN	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO	JAÉN	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO VILLATORRES	JAÉN	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	MÁLAGA	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	MÁLAGA	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	MÁLAGA	540.000,00 €	540.000,00 €	60
EXCMO. AYUNTAMIENTO ALHAURÍN EL GRANDE	MÁLAGA	360.000,00 €	360.000,00 €	40
AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR	MÁLAGA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN	MÁLAGA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	MÁLAGA	63.000,00 €	63.000,00 €	7

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALORA	MÁLAGA	189.000,00 €	189.000,00 €	21
AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	MÁLAGA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	MÁLAGA	603.000,00 €	603.000,00 €	67
ELA BOBADILLA ESTACIÓN	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ARCHEZ	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	MÁLAGA	126.000,00 €	126.000,00 €	14
AYUNTAMIENTO DE ARDALES	MÁLAGA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE ARENAS	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ARRIATE	MÁLAGA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO ATAJATE	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE BENADALID	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE BENALAURIA	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	MÁLAGA	810.000,00 €	225.000,00 €	25
AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA	MÁLAGA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE BENAJOÁN	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE BENARRABA	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYTO. EL BORGE	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE EL BURGO	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	MÁLAGA	126.000,00 €	126.000,00 €	14
AYUNTAMIENTO CANILLAS DE ACEITUNO	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CARRATRACA	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CARTAJIMA	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	MÁLAGA	342.000,00 €	342.000,00 €	38
AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	MÁLAGA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	MÁLAGA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE COÍN	MÁLAGA	324.000,00 €	324.000,00 €	36
AYTO. COLMENAR	MÁLAGA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE COMARES	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CÓMPETA	MÁLAGA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE CÓRTES DE LA FRONTERA	MÁLAGA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
ELA ESTACIÓN DE GAUCÍN-EL COLMENAR	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	MÁLAGA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CÚTAR	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE FARAJÁN	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA	MÁLAGA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	MÁLAGA	990.000,00 €	990.000,00 €	110
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	MÁLAGA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE GAUCÍN	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE GUARO	MÁLAGA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	MÁLAGA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE IGUALEJA	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE ISTÁN	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE IZNATE	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LÍBAR	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE JÚZCAR	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO MACHARAVIAYA	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	MÁLAGA	7.659.000,00 €	1.125.000,00 €	125
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	MÁLAGA	1.971.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	MÁLAGA	1.062.000,00 €	1.062.000,00 €	118
AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE MOLLINA	MÁLAGA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE MONDA	MÁLAGA	45.000,00 €	45.000,00 €	5

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE MONTECORTO	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE NERJA	MÁLAGA	252.000,00 €	252.000,00 €	28
AYUNTAMIENTO DE OJÉN	MÁLAGA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE PARAUTA	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE PERIANA	MÁLAGA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	MÁLAGA	126.000,00 €	126.000,00 €	14
AYUNTAMIENTO DE PUJERRA	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO RINCÓN DE LA VICTORIA	MÁLAGA	585.000,00 €	342.000,00 €	38
AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	MÁLAGA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE SALARES	MÁLAGA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE SEDELLA	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE SERRATO	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	MÁLAGA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE TEBA	MÁLAGA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE TOLOX	MÁLAGA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	MÁLAGA	774.000,00 €	774.000,00 €	86
AYUNTAMIENTO DE TORROX	MÁLAGA	216.000,00 €	216.000,00 €	24
AYUNTAMIENTO DE TOTALÁN	MÁLAGA	18.000,00 €	18.000,00 €	2

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO VALLE DE ABDALAJIS	MÁLAGA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	1.035.000,00 €	1.035.000,00 €	115
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	MÁLAGA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	MÁLAGA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYTO VVA. DEL ROSARIO	MÁLAGA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	MÁLAGA	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE VIÑUELA	MÁLAGA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO YUNQUERA	MÁLAGA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	SEVILLA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE ALANÍS	SEVILLA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE	SEVILLA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE GUADÁIRA	SEVILLA	945.000,00 €	945.000,00 €	105
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	SEVILLA	162.000,00 €	162.000,00 €	18
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	SEVILLA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	SEVILLA	198.000,00 €	198.000,00 €	22
AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS	SEVILLA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA	SEVILLA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	SEVILLA	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO ARAHAL	SEVILLA	279.000,00 €	279.000,00 €	31

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	SEVILLA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	SEVILLA	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	SEVILLA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	SEVILLA	99.000,00 €	99.000,00 €	11
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE	SEVILLA	135.000,00 €	135.000,00 €	15
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	SEVILLA	288.000,00 €	288.000,00 €	32
AYUNTAMIENTO DE BRENES	SEVILLA	180.000,00 €	180.000,00 €	20
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	SEVILLA	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA	234.000,00 €	234.000,00 €	26
E.L.A. MARISMILLAS	SEVILLA	27.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO CAMAS	SEVILLA	333.000,00 €	333.000,00 €	37
AYUNTAMIENTO LA CAMPANA	SEVILLA	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	SEVILLA	162.000,00 €	162.000,00 €	18
AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	SEVILLA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE CARMONA	SEVILLA	396.000,00 €	396.000,00 €	44
AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	SEVILLA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	SEVILLA	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO CASTILLEJA DE GUZMÁN	SEVILLA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA	234.000,00 €	234.000,00 €	26

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO CASTILLEJA DEL CAMPO	SEVILLA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	SEVILLA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	SEVILLA	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	SEVILLA	405.000,00 €	405.000,00 €	45
AYUNTAMIENTO DE CORIPE	SEVILLA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	SEVILLA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	SEVILLA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	SEVILLA	135.000,00 €	135.000,00 €	15
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	SEVILLA	1.818.000,00 €	1.818.000,00 €	202
AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA	SEVILLA	567.000,00 €	567.000,00 €	63
AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	SEVILLA	216.000,00 €	216.000,00 €	24
AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	SEVILLA	198.000,00 €	198.000,00 €	22
AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA	SEVILLA	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO EL GARROBO	SEVILLA	18.000,00 €	18.000,00 €	2
AYUNTAMIENTO DE GÉLVES	SEVILLA	153.000,00 €	153.000,00 €	17
AYUNTAMIENTO DE GERENA	SEVILLA	99.000,00 €	99.000,00 €	11
AYUNTAMIENTO DE GILENA	SEVILLA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE GINES	SEVILLA	207.000,00 €	207.000,00 €	23
AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	SEVILLA	45.000,00 €	45.000,00 €	5

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	SEVILLA	171.000,00 €	171.000,00 €	19
AYUNTAMIENTO DE HERRERA	SEVILLA	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE HUÉVAR DEL ALJARAFE	SEVILLA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO ISLA MAYOR	SEVILLA	81.000,00 €	81.000,00 €	9
AYUNTAMIENTO LANTEJUELA	SEVILLA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	SEVILLA	387.000,00 €	378.000,00 €	42
AYUNTAMIENTO LORA DE ESTEPA	SEVILLA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	SEVILLA	252.000,00 €	252.000,00 €	28
AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	SEVILLA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO EL MADROÑO	SEVILLA	9.000,00 €	9.000,00 €	1
AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	333.000,00 €	333.000,00 €	37
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	612.000,00 €	288.000,00 €	32
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	SEVILLA	270.000,00 €	270.000,00 €	30
AYUNTAMIENTO MARINALEDA	SEVILLA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA	SEVILLA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	SEVILLA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	SEVILLA	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA	369.000,00 €	369.000,00 €	41
AYUNTAMIENTO LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	SEVILLA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	SEVILLA	153.000,00 €	153.000,00 €	17

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYUNTAMIENTO DE OSUNA	SEVILLA	270.000,00 €	270.000,00 €	30
AYTO. LOS PALACIOS Y VFCA.	SEVILLA	585.000,00 €	585.000,00 €	65
AYUNTAMIENTO EL PALMAR DE TROYA	SEVILLA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO DE PARADAS	SEVILLA	99.000,00 €	99.000,00 €	11
AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	SEVILLA	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO	SEVILLA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR	SEVILLA	54.000,00 €	54.000,00 €	6
AYUNTAMIENTO DE PILAS	SEVILLA	216.000,00 €	216.000,00 €	24
AYUNTAMIENTO DE PRUNA	SEVILLA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYTO. LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA	162.000,00 €	162.000,00 €	18
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES	SEVILLA	45.000,00 €	45.000,00 €	5
AYUNTAMIENTO LA PUEBLA DEL RÍO	SEVILLA	171.000,00 €	171.000,00 €	19
AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA	SEVILLA	36.000,00 €	36.000,00 €	4
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	SEVILLA	549.000,00 €	549.000,00 €	61
AYUNTAMIENTO LA RODA DE ANDALUCÍA	SEVILLA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO EL RONQUILLO	SEVILLA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	SEVILLA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	SEVILLA	90.000,00 €	90.000,00 €	10
AYTO. SAN JUAN AZNALFARACHE	SEVILLA	288.000,00 €	288.000,00 €	32
AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SEVILLA	18.000,00 €	18.000,00 €	2

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

AYTO. SANLÚCAR LA MAYOR	SEVILLA	198.000,00 €	198.000,00 €	22
AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE	SEVILLA	108.000,00 €	108.000,00 €	12
AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	SEVILLA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	SEVILLA	8.910.000,00 €	8.487.000,00 €	943
AYUNTAMIENTO DE TOCINA	SEVILLA	135.000,00 €	135.000,00 €	15
AYUNTAMIENTO DE TOMARES	SEVILLA	324.000,00 €	324.000,00 €	36
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	SEVILLA	117.000,00 €	117.000,00 €	13
AYUNTAMIENTO DE UTRERA	SEVILLA	693.000,00 €	693.000,00 €	77
AYUNTAMIENTO VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	SEVILLA	126.000,00 €	126.000,00 €	14
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	SEVILLA	63.000,00 €	63.000,00 €	7
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	SEVILLA	27.000,00 €	27.000,00 €	3
AYTO. VVA. ARISCAL	SEVILLA	99.000,00 €	99.000,00 €	11
AYTO. VVA. RÍO MINAS	SEVILLA	72.000,00 €	72.000,00 €	8
AYTO. DE VILLAVERDE DEL RÍO	SEVILLA	126.000,00 €	126.000,00 €	14
AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	SEVILLA	279.000,00 €	279.000,00 €	31

Sevilla, 12 de diciembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000598, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bono Turístico Andaluz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referencia, le reproducimos los datos solicitados, a fecha 25 de octubre, en el siguiente cuadro:

PROVINCIAS	Núm. SOLICITUDES RECIBIDAS	Núm. SOLICITUDES CONCEDIDAS	GASTO EJECUTADO OCTUBRE 2022	RECLAMACIONES
ALMERÍA	1.382	807	102.648,50 €	0
CÁDIZ	4.257	1.181	174.438,49 €	1
CÓRDOBA	5.341	617	100.789,79 €	35
GRANADA	3.287	963	177.112,76 €	18
HUELVA	1.203	431	71.865,87 €	5
JAÉN	6.410	1.041	160.843,31 €	43
MÁLAGA	6.025	2.266	357.031,54 €	25
SEVILLA	13.276	4.577	807.641,04 €	109

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000601, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Red de Municipios Taurinos de Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2022

En contestación a la respuesta formulada nos remitimos al Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía del pasado 20 de octubre de 2022, donde se detalló en la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa toda la información del objeto de esta pregunta escrita.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y
Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000602, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Tecnificación Deportiva de Antequera (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referencia, le expongo que en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía tuvo entrada la solicitud de concesión de subvención de carácter excepcional presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera para la construcción de una pista de atletismo en las Instalaciones Deportivas de Atletismo.

En estos momentos estamos estudiando las distintas posibilidades de financiación para poder llevar a cabo la finalización del proyecto deportivo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.
El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000606, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras bioclimatización curso 2022/2023 Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Actualmente, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía gestiona, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, un total de 20 actuaciones de instalación de bioclimatización mediante refrigeración adiabática, con apoyo de energía solar fotovoltaica, en centros educativos de la provincia de Granada por un presupuesto programado global de 4,85 millones de euros, cuya relación está publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/217182.html>

De esas 20 actuaciones, 18 están en fase de construcción o con obra contratada y 2 en fase de proyecto.

Sevilla, 12 de diciembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000630 a 12-22/PE-000632 respuesta a las Preguntas escritas relativas a planes de turismo sostenible

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestadas por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-22/PE-000630 a 12-22/PE-000632

En relación a la iniciativa arriba referencia, le trasladamos lo siguiente:

El Plan de Sostenibilidad Territorial Ayuntamiento de Níjar 2021, concedido como categoría destino «territorial rural con identidad turística», tiene como objetivo en su actuación convertir a Níjar en un destino de referencia internacional del turismo sostenible e inteligente, con un portafolio turístico variado y diverso, en el que el ecoturismo sea su principal eje de desarrollo. Por ello se ha concedido una subvención por importe de 2.438.000 euros para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

En relación al Plan de Sostenibilidad Territorial en Destino «Fusionando tierra y mar para un futuro turístico sostenible» concedido al Ayuntamiento de El Ejido, tiene como objetivo principal convertir el municipio en un referente de turismo agrario vinculado a la agricultura intensiva sostenible, por la creación de experiencias y productos que fusionen turismo, agricultura, pesca y medio ambiente.

Junto a ello, La Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense está formada por los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Los Gallardos, Lubrín, Garrucha, Huércal-Overa, Mojácar, Pulpí, Sorbas, Taberno, Turre y Vera. Con el Plan de Turismo Sostenible se espera conseguir una restauración ambiental y paisajística, adecuación y mejora de espacios municipales para potenciar su uso turístico, implementar una iluminación más eficiente y sostenible, fomentar la economía circular por medio de la apuesta de los productos locales, potenciar el ahorro energético, aumentar el flujo de visitantes tanto nacionales como extranjeros y la creación de empleo vinculado al sector turístico.

Las actuaciones y el importe de cada uno de los citados planes se encuentran publicado en el *BOJA* número 114 de 16 de junio de 2022, como Anexo IV.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000638, respuesta a la Pregunta escrita relativa a precariedad laboral bomberos INFOCA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2022

La modalidad contractual de eventual por circunstancias de la producción no se utiliza para contratar a los bomberos forestales, ya que se ha producido una estabilización en las plazas temporales al pasar a fijos discontinuos.

En menos de cuatro años este Gobierno ha convocado 514 plazas para generar puestos de trabajos fijos, consiguiendo que se autorizasen las leyes de presupuestos para revertir la situación heredada.

Así, mediante la convocatoria de las Ofertas de Empleo Público de 2017 y 2018 y de 2019 y 2020 se han ofertado un total de 306 plazas, que ya están resueltas.

Recientemente, se han convocado 208 plazas más mediante las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2022.

La plantilla del INFOCA está inmersa en un proceso de profesionalización, estabilización y reducción de la edad media de los efectivos, así como la modernización de los medios materiales, iniciada por este Gobierno en el año 2019 y que continuará durante la actual legislatura.

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000639, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas víctimas incendios forestales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 7 de diciembre de 2022

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el marco de sus competencias, no otorga ayudas a las víctimas de incendios forestales.

Esta Consejería realiza actuaciones de prevención, control y extinción de los incendios forestales, así como acciones de restauración de las zonas incendiadas.

En este sentido, en el ámbito de la Comunidad Autónoma se otorgan ayudas cuyo objeto es incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales y la mejora de la viabilidad de las zonas forestales y los bosques.

Por otro lado, se ejecutan Planes de Restauración de las zonas incendiadas, según los informes que emite el personal técnico en función de la intensidad del fuego, la superficie afectada por el mismo y las características del territorio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a objetivos Desarrollo Sostenible

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 18 de noviembre de 2022

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2022

En 2015, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó un plan de acción a favor de las personas y el planeta para el desarrollo sostenible, estableciéndose un total de 17 objetivos para el horizonte 2030.

En el marco de los compromisos internacionales contraídos por España y de nuestra comunidad, estos objetivos son el instrumento motor de la acción política del gobierno de la Junta de Andalucía para el desarrollo social y económico de la región, potenciando el papel de las ciudades para el diseño e implementación de políticas públicas.

En este sentido, el gobierno andaluz está trabajando en diferentes niveles y temas hacia un sistema de monitoreo integrado para acercar los ODS a la ciudadanía mediante el Nuevo Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) 2020-2023, aprobado unánimemente por el Consejo Rector de la Agencia Andaluza para la Cooperación Internacional y el Desarrollo.

Este PACODE supone un salto cualitativo hacia una manera de trabajar que integra los ODS como parte de la política prevista en el ámbito de la cooperación internacional y como ariete y ejemplo para la planificación en otros ámbitos de las políticas andaluzas.

En definitiva, estamos hablando de cómo se incorpora esto a los esfuerzos del gobierno de Andalucía para elaborar políticas públicas integradas que fomenten la implementación de los ODS en la Comunidad Autónoma y afecten positivamente a la vida de las personas.

Con el objetivo de coordinar esta tarea tan transversal, por cuanto incide en todas las consejerías, y para velar por el seguimiento y el impulso del cumplimiento para todas esas medidas, el gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el pasado 28 de diciembre de 2021 la puesta en marcha de una comisión delegada, presidida por el propio Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla.

Las funciones de la Comisión Delegada para la Agenda 2030 se centran en la planificación, impulso y coordinación de las actuaciones para la implantación efectiva de la Agenda 2030 y la evaluación de su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

En este sentido, el órgano de participación se encarga de conocer las iniciativas, planes, programas y convenios existentes en los ámbitos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible, y de llevar a cabo un seguimiento de su ejecución.

También estudia y propone al Consejo de Gobierno nuevas acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, y puede instar a otras administraciones y organismos públicos y privados a que impulsen las medidas necesarias para promover el cumplimiento de estos objetivos en Andalucía.

Asimismo, cabe destacar que el cumplimiento de los ODS es una tarea que no puede circunscribirse a ningún gobierno o administración por separado, sino que se trata de una gobernanza multinivel donde la cooperación, lealtad, coordinación y la suma de esfuerzos mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos sean sus señas de identidad.

Pero a las palabras hay que acompañarlas de los hechos y aunque serían innumerables los ejemplos que resaltar, el gobierno andaluz sí quiere destacar algunas de las acciones que ya está poniendo en marcha para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.

En este sentido, Andalucía es la primera Comunidad Autónoma en poner en marcha un plan de acción por el clima, con más de 100 actuaciones en todas las consejerías y un presupuesto total de 1.783 millones de euros.

Cabe recordar que antes de que hubiera normativa estatal, nosotros pusimos en marcha este plan con medidas para luchar contra el cambio climático.

Asimismo, hemos puesto en marcha el portal andaluz de cambio climático, la hoja de ruta de las actuaciones de acción climática de la Junta de Andalucía y que a su vez fomenta la participación de la sociedad.

La revolución verde iniciada por este gobierno es un camino en el que no vamos a dejar de avanzar. Así, medimos la huella de carbono y vamos hacia un plan de neutralidad climática.

Sin ir más lejos, la consejería de sostenibilidad y medio ambiente redujo su huella de carbono un 79% en 2020 respecto a 2021.

En este sentido, Andalucía se ha fijado un objetivo más ambicioso que el que recoge el plan nacional: reducir emisiones en un 41% en el marco de nuestras competencias en el horizonte 2030, lo que supone dos puntos más que el plan nacional.

Por cerrar el capítulo de la huella de carbono, señalar que hemos presentado una herramienta de cálculo de la huella de carbono pionera. No existe otra tan completa y compleja. Gracias a ella, los ayuntamientos pueden medir sus emisiones y elaborar su plan del clima de forma más precisa. La hemos puesto a disposición de todos los municipios andaluces.

Por su parte, el pacto verde europeo aumentará el bienestar y mejorará la salud de los ciudadanos con medidas para mejorar la calidad del aire, agua, biodiversidad, eficiencia energética, alimentos saludables, y tecnologías limpias, por poner algunos ejemplos.

Andalucía está posicionada a la vanguardia de la lucha contra el cambio climático a nivel europeo e internacional. Participamos en redes internacionales, proyectos europeos, destacamos colaboración en organismos internacionales.

No contentos con eso, Andalucía da un paso más. Próximamente, en nuestra comunidad se distinguirá con el sello Carbono 0, un distintivo que podrán lograr las empresas que, además, consigan compensar la totalidad de su huella de carbono.

Esta neutralización puede conseguirse a través de la compra de bonos de emisión o de medidas de compensación, con plantación de árboles, por ejemplo.

Pero no sólo eso, Andalucía ha desarrollado proyectos tan innovadores como la medición de la absorción de emisiones de CO₂ por parte de los campos de posidonia, algo que contribuye en gran medida a neutralizar las emisiones.

Este sello carbono 0 contribuirá a mejorar su imagen de marca, ya que alude directamente a su compromiso con la sostenibilidad. Las empresas y entidades que lo consigan podrán publicitarlo en su cartelería, productos, camisetas... así consiguen ser más atractivos para una población cada día más concienciada que busca productos alineados con la revolución verde.

Compensación de emisiones

La lucha contra el cambio climático que emprende la administración andaluza tiene como objetivo ser también ejemplarizante e involucrar a la sociedad, al sector productivo, a las empresas. Para ellas, la Junta de Andalucía pone a su disposición el sistema andaluz de compensación de emisiones (SACE).

Este es otro ejemplo de nuestro compromiso. Esta administración no trata de obligar ni de penar, sino de compensar. Por eso el SACE es un instrumento voluntario de apoyo al tejido empresarial en su acción climática.

Las empresas participan activamente en la lucha contra el cambio climático, adquiriendo compromisos de medición, reducción y compensación. Con esta herramienta podrán calcular e inscribir la huella de carbono de sus organizaciones y así una vez obtenida esa información, podrán ser más precisos en la elaboración planes de reducción de emisiones, cuyos objetivos de reducción se podrán alcanzar mediante la compensación de emisiones.

Mapa climático andaluz

Por su parte, la lucha contra el cambio climático no puede ser completa sino la emprendemos todos. Por eso, este gobierno no descansa, y va a desarrollar un mapa al que cualquier persona podrá acceder para consultar qué temperatura hace y hará en su municipio, qué lluvias se esperan, qué calidad tiene el aire que está respirando... consultas que podrán hacerse en presente y a futuro.

Además de eso, cada ciudadano podrá comprobar qué huella de carbono emite su población e incluso conocer las obras hídricas que esta administración está haciendo en su zona. Ahora esta herramienta está disponible en una faceta muy parecida, aunque menos completa, para los ayuntamientos.

El objetivo de este gobierno es ampliarla a la población en general para hacer partícipe a la población de las consecuencias del cambio climático y los cambios necesarios que debemos abordar desde todos los sectores.

Primer Congreso Andaluz en Cambio Climático

Por otro lado, esta es una prueba más del liderazgo de Andalucía en todos los ámbitos. Esta comunidad será la primera en organizar el I Congreso Andaluz de Cambio Climático, un evento que se celebrará en 2023.

Se trata de una importante cita que será lugar de encuentro de expertos, investigadores, instituciones, organizaciones y empresas, un escenario donde se darán la mano todas las áreas para trabajar en la misma senda.

Será un área de enriquecimiento dónde pondremos en común estrategias y actuaciones para salir con más fuerza a seguir abanderando la lucha contra el cambio climático y la revolución verde, en definitiva, para cumplir con los ODS.

LECA

Por otro lado, el gobierno andaluz ha aprobado la Ley de Economía Circular. Volvemos a demostrar nuestra capacidad de líder. Somos la única CCAA del país con una ley tan completa como esta con 87 artículos.

Y es que la cultura del usar y tirar se ha hecho insostenible. Y en Andalucía tenemos claro que el futuro será sostenible o no será. Con esta ley nos proponemos reciclar, reparar, reutilizar y refabricar para impulsar una nueva economía.

Con la Ley de Economía Circular el residuo deja de ser un problema para convertirse en una oportunidad. De ahí el empeño de este gobierno de hacer de la línea un círculo. El modelo circular sustituirá al lineal, hoy obsoleto y derrochador.

Y es que en Andalucía planteamos el cuidado del medio ambiente como fuerza tractora de riqueza y nuevas oportunidades. Esta ley ayuda a la apertura de un nuevo nicho de mercado, de empleo y de riqueza. Por ello, la Ley de Economía Circular es también empleo.

Estrategia Economía Azul Sostenible: EA2

La Economía Azul en Andalucía son 300.000 empleos, más del 10% del PIB andaluz y una facturación anual de 17.000 millones de euros.

Economía azul no son sólo grandes empresas. Entre 4.000 y 5.000 PYMES andaluzas están vinculadas directamente al medio marino.

Nuestra comunidad tiene casi 1.000 kilómetros de costa, un escenario geográfico privilegiado. Nos bañan el mar mediterráneo y el océano atlántico. Ambos son una fuente inagotable de recursos que hay que proteger al tiempo que aprovechar como palanca del desarrollo y crecimiento económico y social.

La economía azul es toda la actividad sostenible que se deriva de mares y océanos. Es el uso, la gestión y la conservación sostenible de los recursos marinos a través de actividades que propician el desarrollo económico.

Es la pesca, el turismo costero (de playa, náutico o de cruceros), la minería submarina, los puertos, la construcción naval, la producción de energía eólica marina, la biotecnología marina, la acuicultura.

Este gobierno está preparando la elaboración de la primera estrategia de economía azul sostenible, la EA2, una estrategia que dibujará la realidad de toda actividad relacionada con mares, océanos y costa para, una vez conocida, plantear líneas de actuación que mejoren su actividad desde el prisma de la sostenibilidad. Lo tenemos claro: desarrollo, protección y vinculación con el medio natural marino.

La Economía Azul existe desde el inicio de los tiempos, ahora la impulsamos a través de esta estrategia para seguir avanzando desde la revolución verde. Es un ejemplo más de la Andalucía líder

que está construyendo este gobierno, desde el sur de España estamos conquistando futuro. Tenemos claro que el futuro será sostenible o no será. Es por ello que trabajamos para hacer más, con recursos limitados y generando menos residuos.

La economía azul une desarrollo y protección. Andalucía quiere ser pionera en el desarrollo de infraestructuras ecológicas en zonas costeras para protegerlas frente al cambio climático, al riesgo de erosión e inundaciones, lo que vendrá a preservar la biodiversidad y los paisajes con un claro beneficio no sólo del sector pesquero, sino también para el turismo y la economía costera.

El crecimiento es azul, la estrategia es a largo plazo, pero el crecimiento sostenible de los sectores, el reconocimiento de la importancia de los mares y océanos como motores de la economía, no es futuro. Eso, en la Andalucía de Juanma Moreno, es presente.

Los recursos marinos son futuro laboral y son crecimiento económico. La economía azul es un tesoro por descubrir en la economía española. Mares y océanos esconden novedosos nichos de negocio y son parte de la solución frente al cambio climático es fuente de empleo sostenible.

Presupuestos 2023

En esta cuestión, la apuesta por el cumplimiento de los ODS se vuelve a demostrar con hechos:

- La Consejería de Sostenibilidad, Medio ambiente y Economía Azul dispone de 792 millones en 2023.
- El presupuesto aumenta un 13% respecto a lo contemplado en 2022 (699 millones) eso es 93 millones de euros más.
- Nunca antes se había destinado tanto a políticas medioambientales.

En definitiva, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible son el instrumento motor de la acción política del gobierno de la Junta de Andalucía.

En ellos centramos todos nuestros esfuerzos no podemos hablar de futuro sin apuntalar un presente cien por cien sostenible minimizar los efectos del cambio climático, y adaptar nuestros entornos (sociales, empresariales, naturales) al nuevo escenario, es responsabilidad de todos. Y hemos venido a construir un presente sostenible porque el futuro será sostenible o no será.

Sevilla, 14 de diciembre de 2022.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000641, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, les informo que en la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, desde el 1 de enero de 2021, fecha anterior a la crisis derivada de la subida de los precios de la energía y del combustible y que de manera tan fuerte impactó en los precios y transporte de los suministros a las obras de construcción, no ha quedado ninguna licitación pública de obra desierta en la provincia de Almería.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000642, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, les informo que en la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, desde el 1 de enero de 2021, fecha anterior a la crisis derivada de la subida de los precios de la energía y del combustible y que de manera tan fuerte impactó en los precios y transporte de los suministros a las obras de construcción, ha quedado desierta en la provincia de Cádiz la actuación de:

Obra de mejora de las instalaciones de siete básculas de pesaje de la dirección general de movilidad (n.º expte.: contr 2022/31474)

Las instalaciones a mejorar, que contaban con un importe de licitación de 240.462,08 euros, se encontraban repartidas por las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva y Granada.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000643, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, les informo que en la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, desde el 1 de enero de 2021, fecha anterior a la crisis derivada de la subida de los precios de la energía y del combustible y que de manera tan fuerte impactó en los precios y transporte de los suministros a las obras de construcción, no ha quedado ninguna licitación pública de obra desierta en la provincia de Jaén.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000644, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y Dña.

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, les informo que en la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, desde el 1 de enero de 2021, fecha anterior a la crisis derivada de la subida de los precios de la energía y del combustible y que de manera tan fuerte impactó en los precios y transporte de los suministros a las obras de construcción, ha quedado desierta en la provincia de Granada la actuación de:

Obra de mejora de las instalaciones de siete básculas de pesaje de la dirección general de movilidad (n.º expte.: contr 2022/31474)

Las instalaciones a mejorar, que contaban con un importe de licitación de 240.462,08 euros, se encontraban repartidas por las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva y Granada.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000645, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, les informo que en la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, desde el 1 de enero de 2021, fecha anterior a la crisis derivada de la subida de los precios de la energía y del combustible y que de manera tan fuerte impactó en los precios y transporte de los suministros a las obras de construcción, no ha quedado ninguna licitación pública de obra desierta en la provincia de Córdoba.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000646, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, les informo que en la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, desde el 1 de enero de 2021, fecha anterior a la crisis derivada de la subida de los precios de la energía y del combustible y que de manera tan fuerte impactó en los precios y transporte de los suministros a las obras de construcción, ha quedado desierta en la provincia de Huelva la actuación de:

Obra De Mejora De Las Instalaciones De Siete Básculas De Pesaje De La Dirección General De Movilidad (N.º Expte.: Contr 2022/31474)

Las instalaciones a mejorar, que contaban con un importe de licitación de 240.462,08 euros, se encontraban repartidas por las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva y Granada.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000647, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, les informo que en la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, desde el 1 de enero de 2021, fecha anterior a la crisis derivada de la subida de los precios de la energía y del combustible y que de manera tan fuerte impactó en los precios y transporte de los suministros a las obras de construcción, han quedado desiertas en la provincia de Sevilla las actuaciones:

1. Obra de mejora de las instalaciones de siete básculas de pesaje de la dirección general de movilidad (n.º expte.: contr 2022/31474)

Las instalaciones a mejorar, que contaban con un importe de licitación de 240.462,08 euros, se encontraban repartidas por las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva y Granada.

2. Construcción de las instalaciones del sistema de control necesarias para la puesta en servicio del carril reversible bus-vao en el puente de la señorita (Sevilla) (n.º expte. : contr 2022/386055) y que contaba con un importe de licitación de 124.459,74 euros.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000648, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sobrecostes de obras desiertas públicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, les informo que en la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, desde el 1 de enero de 2021, fecha anterior a la crisis derivada de la subida de los precios de la energía y del combustible y que de manera tan fuerte impactó en los precios y transporte de los suministros a las obras de construcción, no ha quedado ninguna licitación pública de obra desierta en la provincia de Málaga.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las circunstancias de ADEM-CG (Asociación de Esclerosis Múltiple Campo de Gibraltar) en La Línea de la Concepción**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

De acuerdo con la información facilitada sobre la atención de pacientes de Esclerosis Múltiple en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, específicamente en el Campo de Gibraltar, en la Comarca del Campo de Gibraltar, los pacientes con afectación neurológica tienen acceso al Hospital de La Línea de la Concepción y al Hospital Punta Europa de Algeciras.

Actualmente, hay contratado un Facultativo Especialista de Área de Neurología en el Hospital de La Línea y tres en el de Punta Europa. Además, un neurólogo del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz acude como apoyo al Hospital Punta Europa de Algeciras, y próximamente también al Hospital de La Línea.

En cuanto al tratamiento rehabilitador para estos pacientes existen dos Facultativos especialista de área de Rehabilitación, uno en cada hospital, a su vez el Hospital de La Línea tiene el apoyo de un rehabilitador del hospital de Virgen de Valme y de otro del hospital del Puerta del Mar.

Respecto a la Fisioterapia, se dispone en la actualidad de 14 profesionales fisioterapeutas en el Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este y 22 profesionales fisioterapeutas en el Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste.

Los tratamientos prescritos por los profesionales del Servicio Andaluz de Salud, tanto farmacológicos como rehabilitadores no deben remunerarse.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000698, respuesta a la Pregunta escrita relativa a A-483 entre Almonte-El Rocío-Matalascañas (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, les informo que la actuación por la que pregunta se ha dividido en dos tramos. Un primer tramo entre Almonte y El Rocío y un segundo tramo entre El Rocío y Matalascañas.

Ambos proyectos constructivos se encuentran en redacción.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de viviendas en Algeciras (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que en el periodo indicado esta Consejería ha ejecutado obras de rehabilitación en 416 viviendas en el municipio de Algeciras.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000701, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones en el entorno laboral

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que en el marco de la Resolución de 8 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones correspondientes a las líneas 6, 8 y 9 reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, se ha destinado un total de 100.000 euros a la línea 9 a la que han concurrido un total de 60 solicitudes cuyo importe alcanza 229.976,45 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000702, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones en el entorno laboral

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que en el marco de la Resolución de 8 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones correspondientes a las líneas 6, 8 y 9 reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, se ha destinado un total de 1.080.000 euros a la línea 8 a la que han concurrido un total de 160 solicitudes cuyo importe alcanza 2.273.844,63 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000703, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones en el entorno laboral

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que en el presente ejercicio 2022 no ha sido convocada la Línea 7 de la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía. Esta Orden ha sido necesaria modificarla, en determinados aspectos establecidos en el Cuadro Resumen de la citada Línea, con el fin de adecuarla al Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, estando el expediente de modificación en su última fase de tramitación a la fecha de esta iniciativa parlamentaria.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000704, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones en el entorno laboral

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que en el marco de la Resolución de 8 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones correspondientes a las líneas 6, 8 y 9 reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, se ha destinado un total de 100.000 euros a la línea 6 a la que han concurrido un total de 83 solicitudes cuyo importe alcanza 157.450,33 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-22/PE-000705 y 12-22/PE-000706, respuesta a la Preguntas escritas relativas a proyectos mineros pendientes de autorización**

*Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022
Contestadas por el consejero de Política Industrial y Energía
Orden de publicación de 15 de diciembre de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-22/PE-000705 y 12-22/PE-000706**

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que en la actualidad son varios los proyectos mineros de importancia que están siendo tramitados ante la Administración de la Junta de Andalucía para su aprobación, pudiendo destacar por su relevancia y el hecho de encontrarse en fase avanzada de tramitación, los siguientes:

1. Proyecto de ampliación de las minas de Riotinto.
2. Proyecto de explotación de Mina Los Frailes en Aznalcóllar.
3. Proyecto Masa Valverde y Majadales.
4. Proyecto Oropesa, en Fuente Obejuna (Córdoba).

Adicionalmente, cabe mencionar el proyecto PMR (Polimetallurgical Refinery) de Cobre Las Cruces que ya dispone de todas las autorizaciones por parte de la Junta de Andalucía y se encuentra únicamente a expensas de recabar las autorizaciones pertinentes por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

De todos los proyectos referidos, el que se encuentra en fase más avanzada de tramitación es el de ampliación de las minas de Riotinto, actualmente en la fase de dictamen ambiental, una de las últimas etapas del procedimiento administrativo de evaluación. Si el resultado del dictamen es positivo, la finalización del proceso podría culminar a final del mes de diciembre o principio del mes de enero.

En lo concerniente al Proyecto de Mina Los Frailes, si la tramitación marcha conforme a lo previsto podría ser autorizado en el primer semestre del año 2023, siempre y cuando los informes facultativos de los que está siendo objeto el proyecto en la actualidad resulten positivos.

El Proyecto de Masa Valverde se encuentra en una situación similar al de Mina Los Frailes, con lo cual las consideraciones efectuadas en relación con el mismo podrían resultar igualmente de aplicación para este caso.

Finalmente, el Proyecto de Oropesa se encuentra en una fase más embrionaria de tramitación que los anteriores, con lo cual su autorización podría estimarse en el segundo semestre de 2023 o el primero de 2024.

Asimismo, y en respuesta a las medidas de fomento de una minería sostenible se remite a lo ya informado en respuesta a la iniciativa con número de expediente

Asimismo, se remite a lo ya informado en respuesta a las iniciativas con número de expediente 12-22/APC-000996 relativa Políticas de apoyo al sector de la minería en Andalucía y 12-22/POC-000721 relativa a Ampliación de las Minas de Riotinto, en la Comisión de Política Industrial y Energía del 2 de noviembre de 2022, publicada en el Diario de sesiones del parlamento de Andalucía, núm. 53.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

El consejero de Política Industrial y Energía,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de autobuses en Fuengirola

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, les informo que la Dirección General de Infraestructuras del Transporte tiene, entre sus prioridades, dotar a Fuengirola de un nuevo intercambiador de transportes.

Para ello está desarrollando el contrato de servicios para la redacción del Estudio de Viabilidad y Proyecto Básico para la implantación de un intercambiador de transporte público en el municipio de Fuengirola (Málaga).

Una vez definida la solución propuesta, se procederá a la redacción del proyecto de construcción del Intercambiador de transporte de Fuengirola y posteriormente se licitarán las obras.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000708, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la calidad del aire y contaminación provocada por la incineradora Portland Valdearribas

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 19 de diciembre de 2022*

Según informaciones de los servicios técnicos de la Consejería, la citada instalación de fabricación de cemento de Portland Valdearribas tiene Autorización Ambiental Integrada (AAI) desde 2006 y, es en esta autorización y en sus modificaciones donde están recogidas las medidas de control y vigilancia de la contaminación atmosférica, conforme a la Directiva 2010/75/UE de emisiones industriales.

Las medidas impuestas para controlar las emisiones de la cementera son las incluidas en la AAI vigente. En la actualidad se está trabajando en las futuras medidas que se incluirán en la modificación sustancial de la citada autorización, que está en tramitación.

De acuerdo con los muestreos que se realizaron durante los años 2021 y 2022, no se han superado los niveles legales de contaminación en la zona y dentro de los condicionantes de la modificación sustancial de la AAI se incluirá una estación de medición permanente de la calidad del aire, entre otras medidas.

La AAI y sus modificaciones, así como la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se pueden consultar en la web medioambiental de esta Consejería.

Sevilla, 16 de diciembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000716, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuestos destinados a familias acogedoras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2022

¿Cuál es el presupuesto que se ha destinado en el ejercicio 2022 a las familias acogedoras con menores de acogida en Andalucía?

El presupuesto destinado en el ejercicio 2022 a las familias acogedoras con menores de acogida en Andalucía es de 14.735.731 euros

¿Cuál fue el presupuesto por ese mismo concepto ejecutado en 2021?

El presupuesto ejecutado en dicho concepto es el año 2021 fue de 11.283.515,94 euros

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000719, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatoria del Consejo de Diversidad de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2022

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ha iniciado en octubre de 2022, las actuaciones necesarias para convocar al Pleno del Consejo Andaluz LGTBI.

Con este objetivo, y siendo necesaria la actualización de las vocalías del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo en representación de las Consejerías de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, se ha procedido a remitir oficio a todas las Consejerías para que propongan los nuevos nombramientos de vocalías.

Una vez que estén designadas todas las vocalías en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, está previsto que el Pleno se convoque a finales de enero de 2023.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000720, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personaciones de la Consejería en procedimientos por delitos de odio

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2022

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, no se ha personado en ningún procedimiento por delitos de odio en Andalucía o cometidos sobre personas andaluzas durante el año 2021, dado que no ha sido informada oficialmente de ningún procedimiento incoado por esta causa, en los meses siguientes de 2021.

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000722, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención prestada por teléfono de Información a la Dependencia, durante el año 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2022

Andalucía dispone, entre otros canales de información para la ciudadanía en materia de Dependencia, del teléfono gratuito 900 166 170. En el año 2021, se han atendido un total de 30.129 llamadas, que se desglosan a continuación en una tabla por meses y provincia de origen de la llamada.

LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO INFORMACIÓN DEPENDENCIA ANDALUCÍA 2021 POR PROVINCIAS 900 166 170													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
ALMERIA	49	67	82	86	72	78	48	35	60	30	49	36	692
CÁDIZ	219	316	356	332	327	263	297	174	260	204	186	160	3.094
CÓRDOBA	136	191	217	184	246	184	175	99	236	179	121	120	2.088
GRANADA	105	184	168	170	191	208	192	93	190	146	87	106	1.840
HUELVA	68	113	138	106	103	101	97	34	94	83	79	66	1.082
JAÉN	58	77	80	74	86	74	88	61	67	65	70	42	842
MÁLAGA	267	375	436	392	456	358	399	261	339	310	234	268	4.095
SEVILLA	1.177	1.587	1.751	1.555	1.600	1.487	1.283	874	1.575	1.252	992	815	15.948
OTRAS CCAA	28	49	41	53	48	49	44	20	48	29	17	22	448
TOTALES	2.107	2.959	3.269	2.952	3.129	2.802	2.623	1.651	2.869	2.298	1.835	1.635	30.129

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000723, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención prestada por teléfono de Información a la Discapacidad y Accesibilidad, durante el año 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2022

MESES	VACIO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	OTRA PROV	SEVILLA	TOTAL
ENERO	5	239	1.286	985	848	477	366	1.617	37	3.161	9.021
FEBRERO	9	237	1.355	1.110	1.003	649	373	1.698	36	3.437	9.907
MARZO	18	225	1.713	1.067	975	718	370	2.136	39	3.436	10.697
ABRIL	12	253	1.541	1.057	937	571	244	2.125	26	3.115	9.881
MAYO	11	292	1.515	940	867	599	277	2.191	34	3.338	10.064
JUNIO	7	268	1.659	990	965	578	295	2.189	39	3.401	10.391
JULIO	12	218	1.599	959	946	479	238	1.999	34	3.072	9.556
AGOSTO	8	264	1.319	777	685	372	217	1.498	35	2.711	7.886
SEPTIEMBRE	6	297	1.471	1.040	987	540	289	2.052	36	3.843	10.561
OCTUBRE	8	240	1.391	835	887	453	296	2.047	34	3.264	9.455
NOVIEMBRE	9	210	1.392	881	807	563	236	2.063	26	2.897	9.084
DICIEMBRE	8	173	1.025	717	562	445	198	1.572	25	2.124	6.849
TOTAL	113	2.916	17.266	11.358	10.469	6.444	3.399	23.187	401	37.799	113.352

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000725, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención prestada por teléfono de atención a la infancia en Andalucía, durante el año 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 72, de 24 de noviembre de 2022

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 16 de diciembre de 2022

Se adjunta cuadro anexo con desglose del año 2021 por meses y por provincias del número de llamadas a las tres líneas de atención telefónica gestionadas por la ASSDA.

«Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil»: 900 85 18 18.

«Información general en materia de infancia y adolescencia»: 900 92 11 11.

«Línea de ayuda a la infancia»: 116111.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

MALTRATO INFANTIL 900 851 818											
MES	DESCONOCIDA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	OT.PROVIN	SEVILLA	TOTAL
ENERO	5	19	33	29	35	18	21	32	11	73	276
FEBRERO	2	30	33	28	45	14	15	59	6	62	294
MARZO	1	34	34	40	55	15	20	72	7	97	375
ABRIL	2	32	44	31	27	20	16	60	10	91	333
MAYO	2	47	71	43	55	21	18	59	20	104	440
JUNIO	4	37	67	19	51	19	16	71	10	126	420
JULIO	4	31	49	37	51	21	14	76	9	105	397
AGOSTO	8	39	61	36	61	15	12	54	7	98	391
SEPTIEMBRE	2	47	50	41	47	19	22	45	7	110	390
OCTUBRE	2	44	45	35	60	39	20	60	6	124	435
NOVIEMBRE	1	37	68	46	71	40	22	43	12	91	431
DICIEMBRE	1	28	32	40	46	12	21	51	6	82	319
TOTAL	34	425	587	425	604	253	217	682	111	1163	4.501

INFORMACIÓN GENERAL (900 92 11 11)											
MES	DESCONOCIDA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	OT.PROVIN	SEVILLA	TOTAL
ENERO	0	3	3	16	6	4	2	15	3	16	64
FEBRERO	2	0	6	11	6	0	4	9	6	18	58
MARZO	0	6	8	17	3	7	5	12	3	17	72
ABRIL	0	8	9	22	8	3	3	15	4	18	85
MAYO	2	9	27	10	9	2	4	10	8	23	90
JUNIO	0	2	23	3	9	3	1	8	2	30	72
JULIO	2	3	18	4	17	5	2	8	3	21	76
AGOSTO	0	8	27	15	12	8	2	11	10	22	102
SEPTIEMBRE	2	6	16	13	17	5	5	11	8	36	111
OCTUBRE	0	6	14	5	22	6	5	8	10	37	105
NOVIEMBRE	0	10	8	8	9	5	5	8	5	32	83
DICIEMBRE	5	13	17	10	18	5	2	18	9	39	121
TOTAL	13	74	176	134	136	53	40	133	71	309	1.139

CVE: BOPA_12_111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 111

XII LEGISLATURA

25 de enero de 2023

LÍNEA DE AYUDA A LA INFANCIA (116111)											
MES	DESCONOCIDA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	OT.PROVIN	SEVILLA	TOTAL
ENERO	2	0	0	1	0	0	0	2	0	0	5
FEBRERO	1	2	2	2	0	1	0	1	1	0	10
MARZO	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	7
ABRIL	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3	6
MAYO	1	1	0	0	1	0	1	2	0	2	8
JUNIO	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	3
JULIO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
AGOSTO	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	5
OCTUBRE	0	0	0	0	1	0	1	1	0	2	5
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	4
DICIEMBRE	0	1	1	1	1	0	0	1	5	4	14
TOTAL	7	4	4	7	5	3	4	12	10	16	72

Sevilla, 13 de diciembre de 2022.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

